

Rep.^{ca} Demaria
de W. y

Los Unidos de América
D. Juan F. de M. de

Comia 18/826

~~En el asunto de los sueltos reclamados p. el pagador de la...~~

Loyola

Por lo Demant. que presenta el pagador de la Hacienda

de la Hacienda de Pedro Loyola p. la formación de un asunto solo contra el rubro
en activo con fin de Nov. de 1823 y ^{de la ley de 1823} y el punto represento al...
en esta Capital en 2. de Feb. de 824. Hasta el 27, de mismo; y devolviendo
sin computar ~~los~~ meses de Dic. de 823 y Jan. de 824. Constanza a N.
si debamos abonarle este tiempo que dice el rubro en Fisco, se piden
a q no tenemos exención de fundacion, y sea abstrahente, sin
integracion lo sup. por de 15 de Mayo de 824. y 27 de Feb.
de 825. q no prohiben todo abono a los q no estan en activo servicio.
Dra que a. S.



O. L. 146-815

MH-01146
CAS. 31
DOC. 115
FOL. 1

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



O.K. 44-812